

PLAN INCLUYO

C.E. VILLA DE ALCORCÓN



CURSO 2025-2025





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO.....	7
ANÁLISIS DEL CENTRO.....	12
ANÁLISIS DEL ALUMNADO DEL CENTRO.....	14
DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES...	17
IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.....	19
MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....	24
<i>Medidas generales</i>	24
<i>Medidas ordinarias</i>	25
<i>Medidas extraordinarias</i>	29
IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES	33
EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO.....	36



INTRODUCCIÓN

En un entorno educativo cada vez más plural y diverso, el compromiso con la inclusión se convierte en un aspecto central para asegurar el derecho a una educación de calidad para todas las personas. En consonancia con los principios establecidos en el **Decreto 23/2023**, el Centro Educativo Villa de Alcorcón adopta una postura firme en favor de la construcción de una comunidad educativa que ofrezca igualdad de oportunidades y promueva el respeto a la diversidad en todas sus formas. Este plan, denominado **Plan Incluyo**, responde a las directrices de dicho decreto, que establece un marco normativo orientado a garantizar que las instituciones educativas implementen estrategias que fomenten una enseñanza inclusiva, equitativa y accesible para todos los estudiantes.

El **Decreto 23/2023** es una referencia clave en el avance hacia una educación inclusiva, al reconocer la diversidad como una característica inherente a la sociedad, y al enfatizar la importancia de remover las barreras que limitan el acceso, la participación y el progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, culturales o lingüísticas, así como aquellos provenientes de contextos socioeconómicos desfavorecidos. Este decreto pone de manifiesto la responsabilidad que tienen los centros educativos de transformar su estructura, sus prácticas pedagógicas y su cultura institucional para asegurar que cada estudiante, independientemente de sus diferencias, tenga las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal.

En nuestro centro, entendemos que la **inclusión educativa** no debe limitarse a una mera integración de estudiantes con necesidades específicas dentro del aula, sino que requiere un enfoque más amplio y transformador. Se trata de diseñar y aplicar políticas, prácticas y ambientes de aprendizaje que consideren las diversas formas de aprender y convivir, y que ofrezcan un espacio seguro y de apoyo para cada miembro de nuestra comunidad. El **Plan Incluyo** nace con



el propósito de articular estas políticas y estrategias, enmarcadas en los principios del Decreto 23/2023, con el fin de crear un centro en el que todos los estudiantes puedan no solo asistir, sino también participar, aprender y progresar plenamente.

Este plan tiene como pilares fundamentales los siguientes principios establecidos en el Decreto 23/2023 así como los establecidos en la vigente ley educativa:

- 1. Equidad e igualdad de oportunidades:** El Plan Incluyo promueve la eliminación de cualquier tipo de barrera que dificulte el acceso a una educación de calidad, asegurando que cada estudiante, independientemente de sus capacidades, circunstancias o diferencias personales, tenga las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse. Esto implica una revisión continua de nuestras políticas y prácticas, con el objetivo de adaptarlas a las necesidades particulares de cada alumno.
- 2. Diversidad como valor educativo:** La diversidad es reconocida como una oportunidad pedagógica y social que enriquece la experiencia educativa de todos los miembros de la comunidad. El Plan Incluyo fomenta la apreciación de las diferencias y se compromete a integrar enfoques metodológicos que valoren y promuevan la pluralidad de capacidades, intereses y formas de aprender.
- 3. Adaptación y flexibilización curricular:** De acuerdo con el Decreto 23/2023, el currículo debe ser flexible y ajustarse a las necesidades específicas de cada estudiante, de manera que todos puedan alcanzar los mismos objetivos educativos, pero a través de diferentes rutas y métodos. El Plan Incluyo establece medidas para adaptar los contenidos, tiempos y formas de evaluación, de manera que se atienda a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje.
- 4. Accesibilidad universal:** el presente plan, también contempla la adecuación de los espacios físicos, tecnológicos y comunicativos del centro para garantizar que sean accesibles para todas las personas,



especialmente aquellas con discapacidad. Esto incluye desde la eliminación de barreras arquitectónicas hasta el uso de tecnologías de apoyo y la implementación de sistemas de comunicación alternativa, todo ello en consonancia con el enfoque de accesibilidad universal señalado en el Decreto 23/2023.

5. **Participación y cooperación de la comunidad educativa:** La construcción de una educación inclusiva requiere la implicación de todos los actores del centro educativo, desde el equipo docente y el personal administrativo hasta las familias y los propios estudiantes. El Plan Incluyo fomenta la participación activa y colaborativa de toda la comunidad, garantizando que las decisiones y acciones que se tomen estén orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia, solidaridad y cooperación entre todos.
6. **Prevención de la discriminación y el acoso:** ponemos especial énfasis en la creación de un ambiente libre de discriminación, donde cualquier forma de acoso o exclusión, ya sea por razón de género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad o situación económica, sea activamente preventido y sancionado. Nos comprometemos a implementar protocolos claros de actuación ante situaciones de discriminación y a capacitar a todo el personal en la detección y manejo de estos casos.
7. **Formación continua y sensibilización:** La capacitación del personal docente y administrativo es un componente esencial de este plan. Para garantizar que las medidas inclusivas sean implementadas de manera efectiva, el Plan Incluyo establece un programa de formación continua en temas de diversidad, equidad e inclusión, con el fin de dotar al personal de las herramientas y conocimientos necesarios para adaptar sus prácticas pedagógicas y su interacción con los estudiantes.

Este Plan Incluyo no solo se conforma con cumplir las exigencias legales y normativas que establece el Decreto 23/2023, sino que aspira a ir más allá, convirtiendo a nuestro centro educativo en un referente de inclusión educativa y



social. Nuestro compromiso es avanzar hacia una educación que no deje a nadie atrás, donde cada individuo tenga las condiciones necesarias para aprender, crecer y desarrollarse en un entorno de respeto mutuo y aprecio por las diferencias. En este proceso, nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestras prácticas, ajustando nuestras acciones a las necesidades cambiantes de nuestros estudiantes y a los avances que surjan en el campo de la inclusión.

La diversidad se plantea como un desafío pedagógico que involucra todas las áreas del proceso educativo, ofreciendo la posibilidad de desarrollar particularidades dentro de un marco compartido. El proyecto que llevamos a cabo se fundamenta en la realidad de nuestro centro y su contexto, que explicamos más adelante, y en la necesidad de atender adecuadamente la diversidad del alumnado, respetando el principio de igualdad de oportunidades. Los objetivos del proyecto están orientados a brindar una respuesta educativa que se ajuste a esas necesidades, procurando que sean factibles y alcanzables, con el fin de equilibrar las desigualdades educativas de origen. Las actividades se centran principalmente en el alumnado, como principales beneficiarios de estas medidas compensatorias, pero reconocemos que este no es solo un asunto de la relación entre docente y estudiante, sino que también es crucial la participación de la familia en el proceso educativo y formativo.

En conclusión, el presente **Plan Incluyo** se constituye como una herramienta indispensable para promover una educación transformadora y equitativa, en la que se respeten y valoren las diferencias, y donde se garantice que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participar activamente y alcanzar su máximo potencial. Este plan es, en última instancia, una declaración del compromiso inquebrantable del C.E. Villa de Alcorcón con la creación de una comunidad inclusiva, diversa y equitativa, alineada con los principios y objetivos que dicta el **Decreto 23/2023**.



OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO

Los objetivos que se han elaborado y propuesto para el presente Plan Incluyo han sido seleccionados con la misión de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes de nuestro centro, respetando la diversidad y promoviendo la igualdad de oportunidades

1. Garantizar la Inclusión y Participación de Todo el Alumnado

El objetivo primordial del Plan Incluyo es asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, características o circunstancias personales, tengan acceso a una educación de calidad y puedan participar activamente en la vida del centro. Esto implica crear un entorno inclusivo en el que cada alumno pueda desarrollar su máximo potencial, favoreciendo su integración plena en el ámbito académico, social y emocional.

Para lograrlo, se trabajará en la eliminación de cualquier barrera que limite la participación de los estudiantes, ya sean barreras físicas, actitudinales, pedagógicas o comunicativas. Además, se fomentará un sentido de pertenencia en cada uno de los alumnos, de modo que se sientan parte integral de la comunidad educativa.

Acciones:

- Implementar políticas y prácticas que promuevan la equidad en el acceso al currículo, las actividades extracurriculares y los recursos educativos.
- Desarrollar espacios de aprendizaje que favorezcan la colaboración entre todos los estudiantes, respetando sus ritmos y formas de aprender.
- Fomentar la interacción y el trabajo cooperativo entre alumnos con y sin necesidades educativas especiales, promoviendo el aprendizaje mutuo y la empatía.

2. Responder a las Necesidades Educativas de Todos los Estudiantes

Otro objetivo esencial de nuestro plan es proporcionar una respuesta educativa adecuada y personalizada que se ajuste a las características y necesidades de cada alumno. Esto implica desarrollar estrategias pedagógicas y metodológicas



flexibles que permitan a todos los estudiantes alcanzar los mismos objetivos educativos, aunque por vías diferentes. Es vital atender a la diversidad en todas sus manifestaciones, desde las necesidades educativas especiales (NEE) hasta las dificultades específicas de aprendizaje (DEA), las diferencias socioculturales y económicas, y las necesidades del alumnado con altas capacidades.

Acciones:

- Implementar adaptaciones curriculares individualizadas y flexibilización de contenidos para aquellos alumnos que lo requieran.
- Utilizar metodologías activas y participativas que respeten los diferentes estilos de aprendizaje, como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos o la enseñanza multisensorial.
- Potenciar el uso de tecnologías de apoyo y herramientas digitales accesibles que faciliten el acceso al aprendizaje para todos los estudiantes.

3. Promover la Igualdad de Oportunidades y Compensar las Desigualdades

El presente plan también tiene como objetivo corregir y compensar las desigualdades de origen que puedan afectar al alumnado, con especial atención a aquellos estudiantes en riesgo de exclusión social o con desventajas económicas, culturales o familiares. Nuestro centro se compromete a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, tengan las mismas oportunidades para acceder a los recursos educativos y alcanzar el éxito escolar.

Se trabajará en la identificación temprana de posibles situaciones de vulnerabilidad, así como en la implementación de programas y medidas de apoyo que contribuyan a nivelar las condiciones de partida, proporcionando los recursos necesarios para superar las barreras que enfrentan estos estudiantes.

Acciones:

- Ofrecer becas, recursos materiales, programas de refuerzo y apoyo específico para alumnos en situación de desventaja socioeconómica.



- Colaborar con entidades externas (servicios sociales, ONGs, etc.) para ofrecer un apoyo integral a las familias que lo necesiten.
- Desarrollar programas de refuerzo académico, tutorías personalizadas y actividades extracurriculares gratuitas para aquellos alumnos que lo requieran.

4. Fomentar una Cultura de Inclusión y Respeto a la Diversidad en Toda la Comunidad Educativa

Este plan no solo busca transformar las prácticas pedagógicas del centro, sino también promover una cultura de inclusión, respeto y valoración de la diversidad entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, docentes, personal administrativo y familias. Esto implica un cambio de mentalidad y una sensibilización colectiva que favorezca la convivencia y el reconocimiento de las diferencias como un valor educativo positivo.

Este objetivo incluye la promoción de valores como la empatía, el respeto, la solidaridad y la cooperación, de manera que el centro se convierta en un espacio donde se fomente la cohesión social y se prevenga cualquier forma de discriminación o acoso.

Acciones:

- Implementar actividades y proyectos que fomenten el respeto a la diversidad cultural, de género, de capacidades y de orientación sexual.
- Realizar jornadas de sensibilización, talleres y campañas de concienciación sobre la inclusión y la igualdad de derechos para toda la comunidad educativa.
- Promover programas de mediación entre iguales y protocolos contra el acoso escolar, especialmente enfocados a la prevención de actitudes discriminatorias.

5. Facilitar la Formación y Capacitación del Personal Docente y No Docente en Materia de Inclusión

Para que todo lo propuesto sea efectivo, es imprescindible que el personal del centro esté adecuadamente formado en temas relacionados con la educación inclusiva y la atención a la diversidad. Esto incluye la capacitación en el uso de



metodologías inclusivas, el manejo de situaciones de conflicto o discriminación, y la implementación de adaptaciones curriculares y tecnológicas para alumnos con necesidades especiales.

La formación continua es un objetivo clave para asegurar que el profesorado pueda responder de manera eficaz a los retos que plantea la diversidad del alumnado. Asimismo, se promoverá la capacitación del personal no docente, para que todos los miembros del centro contribuyan al ambiente inclusivo.

Acciones:

- Organizar talleres, cursos y formaciones específicas para docentes en temas de inclusión, diversidad y adaptaciones pedagógicas.
- Proporcionar recursos y guías para la aplicación de prácticas inclusivas en el aula.
- Facilitar el acceso a materiales y herramientas tecnológicas de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

6. Impulsar la Participación de las Familias en el Proceso Educativo

En nuestro centro, reconocemos la importancia de la implicación de las familias en el éxito del proceso educativo y en la creación de un entorno inclusivo. Por tanto, uno de los objetivos centrales es fomentar la colaboración estrecha y el diálogo permanente con las familias, para asegurar que se sientan parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje y que reciban el apoyo necesario para acompañar a sus hijos en su trayectoria educativa.

Se buscará, además, formar y sensibilizar a las familias en temas de inclusión, promoviendo su participación en las decisiones que afectan a la vida escolar y en la planificación de las adaptaciones necesarias para sus hijos.

Acciones:

- Crear espacios de participación familiar, como talleres, grupos de trabajo o reuniones, donde se promueva el intercambio de experiencias y la cooperación entre familias y centro.



- Ofrecer orientación y apoyo a las familias de alumnos con necesidades especiales, facilitando la colaboración con el centro en el diseño de estrategias educativas y de apoyo en casa.
- Realizar charlas informativas y actividades que promuevan una mayor comprensión de la diversidad y su valor en la educación.

7. Evaluar y Mejorar Continuamente el Plan Incluyo

Finalmente, nos comprometemos en evaluar y mejorar de manera continua el plan desarrollado para asegurar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes del alumnado y la comunidad educativa. El objetivo es mantener un sistema de retroalimentación que permita ajustar y mejorar las estrategias inclusivas en función de los resultados obtenidos y de las nuevas realidades que puedan surgir.

Se propondrán mecanismos de evaluación periódica para revisar los avances logrados y para identificar posibles áreas de mejora, involucrando a toda la comunidad educativa en el proceso de revisión y actualización del plan.

Acciones:

- Establecer un sistema de indicadores que permita medir el impacto de las acciones del Plan Incluyo en la inclusión y el rendimiento del alumnado.
- Organizar reuniones de evaluación con docentes, familias y alumnos para analizar los progresos y detectar necesidades emergentes.
- Revisar y actualizar el plan cada curso escolar, incorporando nuevas estrategias y recursos según los resultados obtenidos en la evaluación.



ANÁLISIS DEL CENTRO

El colegio privado concertado “Centro Educativo Villa de Alcorcón” se encuentra en la localidad de Alcorcón, al sur de Madrid con unos 174.000 habitantes. La población de Alcorcón es mayoritariamente de un extracto social obrero medio, quizás con un nivel algo superior al de otros municipios de similares características del entorno, a juzgar por el precio de la vivienda y la calidad de los servicios que ofrece. Nuestro alumnado, por lo tanto, tiene un perfil no problemático, tratable, bien informado y motivado. Nuestra área de influencia es el casco antiguo de la ciudad: esta zona se caracteriza por poseer los edificios más antiguos. Son fruto del desarrollo urbanístico de los años 60 y 70. Las viviendas no superan los 65 metros cuadrados. La zona suele carecer de zonas verdes suficientes. En algunas zonas de este casco antiguo se concentra una gran actividad comercial regentada por negocios familiares. Las familias que residen en esta zona y que tienen sus hijos en el centro, suelen ser propietarios de negocios familiares pequeños o bien disponen de trabajos no cualificados, pero con una remuneración alta. Su nivel cultural se limita a estudios primarios o medios. Todos ellos tienen en común el alto valor que conceden a la educación. No suele trabajar la madre con lo que no utilizan el servicio de comedor por la proximidad de la vivienda al centro.

En el C.E. Villa de Alcorcón se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La composición jurídica del centro es la siguiente;

- En educación infantil: 5 unidades de Infantil.
- En educación primaria:
 - 2 unidades de 1º de primaria,
 - 2 unidades de 2º de primaria,
 - 2 unidades 3º de primaria,
 - 2 unidades de 4º de primaria,
 - 2 unidades de 5º de primaria



- 2 unidades de 6º de primaria.
- En secundaria:
 - 2 unidades de 1º de ESO,
 - 2 unidades de 2º de ESO
 - 3 unidades de 3º de ESO (1 dedicada a 1º de Diversificación Curricular)
 - 3 unidades de 4º de ESO (1 dedicada a 2º de Diversificación Curricular)
- Bachillerato desdoblado en dos modalidades cada una: "Ciencias y Tecnología" y "Humanidades y Ciencias Sociales".
 - 1 unidad en 1º
 - 1 unidad en 2º

Asimismo, el centro cuenta con aula preferente para alumnado con Trastorno del Espectro Autista. La programación de esta aula será desarrollada en un apartado fuera del Plan Incluyo puesto que supone un proyecto propio del centro.

No existe servicio de transporte escolar pero sí de comedor, que vienen utilizando unos 150 alumnos/as de Infantil y 1º y 2º de Primaria. Y unos 60 alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y Secundaria.

Las instalaciones están ubicadas en el centro de la ciudad. Constan de dos edificios, distribuidos en dos recintos escolares.

- En la calle Madrid, nº12 se encuentra el edificio que alberga educación infantil y 1º y 2º de primaria. Es el más antiguo, y quizás uno de los más antiguos de la localidad.
- El otro edificio, sito en la calle Nueva, nº 4 alberga de 3º a 6º de primaria, aula de apoyo extenso y especializado, ESO y bachillerato. Consta de servicios administrativos (despachos de dirección, secretaría, jefatura de estudios, tutorías, biblioteca, y sala de equipos informáticos); servicios docentes (19 aulas distribuidas en tres plantas, 3 laboratorios, 2 aulas de informática, una de tecnología, una de música y una de dibujo); sala de profesores, gimnasio y almacén de material.



ANÁLISIS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

En el C.E. Villa de Alcorcón contamos un total de 626 alumnos, repartidos en las diferentes etapas educativas en las que damos servicio. En educación infantil contamos con 81 alumnos; en educación primaria con 268; en Educación Secundaria Obligatoria con 212 y en Bachillerato con un total de 65 alumnos.

Asimismo, contamos con una gran diversidad en cuanto a condiciones personales, familiares y sociales del alumnado. El centro se encuentra en un entorno que en los últimos años está experimentando cambios relevantes en las características de la población. En los últimos años, ha habido un aumento de familias de procedencia extranjera.

Además de las diferencias individuales propias de cada niño o niña, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumno con Necesidades Educativas Especiales derivadas de:
 - Trastorno del Espectro Autista
 - Trastorno Específico del Lenguaje que afecta gravemente a la comprensión y expresión
 - Discapacidad intelectual
 - Retraso Global del Desarrollo
 - Discapacidad Motora
 - Trastorno Grave de Conducta
 - Retraso Madurativo anterior al Decreto 23/2023
 - Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad anterior al Decreto 23/2023
- Alumnado de Compensación Educativa.
- Alumnado con Dificultades Específicas del Aprendizaje.
- Alumnado de Incorporación Tardía
- Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad
- Alumnado con conductas de riesgo, sintomatología emocional recurrente, o riesgo de conductas auto lesivas



En la actualidad contamos con un número elevado de alumnos de Necesidades Educativas Especiales repartidos de la siguiente manera en las distintas etapas:

EDUCACIÓN INFANTIL						
Curso	NEE					
	Discapacidad					Retraso Global del Desarrollo
	Intelectual	Visual	Audiativa	Motoria	Pluridiscapacidad	
1º						
2º						1
3º						1 4

EDUCACIÓN PRIMARIA						
Curso	NEE					
	Discapacidad					DEA
	Intelectual	Visual	Audiativa	Motoria	Pluridiscapacidad	
1º						
2º					1	2
3º	1				1	1 1
4º					2	4 4
5º					3	3 2
6º					1	4 2
						2 2 2



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Curso	NEE					DEA		Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
	Discapacidad				NEE TDAH (1)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación		Alas capacidades intelectuales			
	Intelectual	Visual	Auditiva	Motoria	Pluridiscapacidad	Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma	
1º	2					2			2	2	3
2º						1		2	1	1	4
3º						1	1				1
4º						2			2		1
1º Bach									1	1	
2º Bach				1			1		1		1



DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas. Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar. La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye, en los centros concertados, al orientador educativo. Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- alumnado con necesidades educativas especiales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
- alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.



- cambio de etapa educativa (paso de infantil a primaria o de primaria a secundaria)
- cambio de la modalidad educativa

La evaluación psicopedagógica para detección de necesidades educativas especiales y la dotación de recursos extraordinarios se llevará a cabo bajo la demanda y derivación del protocolo cumplimentado por el docente al departamento de orientación.

En caso de que el tutor/profesor detecte algún alumno/a con posibles necesidades específicas de apoyo educativo dicho Dpto. iniciará el procedimiento de valoración y si es preciso se realizará Evaluación Psicopedagógica realizando las comunicaciones y solicitando las autorizaciones previas pertinentes a las familias. Dicha solicitud será cumplimentada por el tutor y entregada al Dpto. de Orientación que realizará el Informe que reflejará las pruebas realizadas, los resultados alcanzados y las medidas a adoptar. Asimismo, realizará el dictamen de escolarización cuando proceda llevarse a cabo. Los objetivos de la evaluación psicopedagógica son identificar necesidades educativas, fundamentar la respuesta educativa más adecuada a cada alumno y proponer medidas óptimas. Participarán en el proceso de la evaluación psicopedagógica la familia y el equipo docente que interviene sobre el alumno.



1º identificación de las necesidades

- El profesor detecta las barreras para el aprendizaje que puede presentar el alumno/a

2º puesta en marcha de medidas ordinarias

- Se ponen en marcha las medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales acordes a cada etapa educativa con el fin de eliminar las barreras de aprendizaje en conformidad con la familia, tutor/a y dpto de orientación

3º revisión de medidas implantadas

- ¿Son suficientes las medidas llevadas a cabo? en este punto el profesor/a se reúne con el/la tutor/a para determinar si las medidas ordinarias llevadas a cabo han sido suficiente.

4º derivación del Dpto. de orientación

- Si las medidas ordinarias llevadas a cabo no son suficientes, se deriva al alumno/a al departamento de orientación con el fin de determinar cuáles son las mejores actuaciones y plan de intervención específico e individualizado. Se determina la realización de la evaluación psicopedagógica.

5º actuación del departamento de orientación

- Si se determina que se realiza la evaluación psicopedagógica pertinente, realización del informe psicopedagógico en base a las pruebas y observación llevada a cabo y se determina la posible existencia de necesidades educativas.

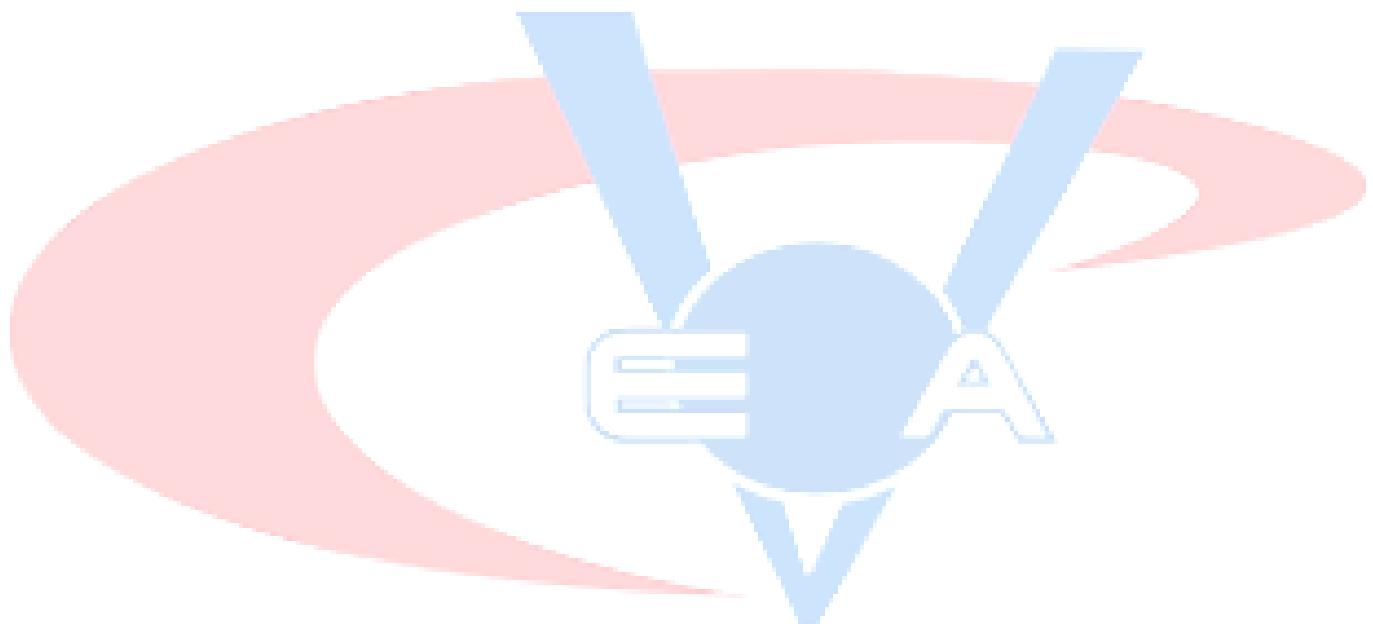


IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

La **identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado** es crucial para crear entornos educativos inclusivos que promuevan el éxito académico y personal de todos los estudiantes, sin importar sus características o circunstancias. A continuación, se describen algunas de las barreras más comunes que pueden interferir en el aprendizaje y la participación de los alumnos:



1. Barreras físicas o de accesibilidad





- **Infraestructura inadecuada:** Edificios y aulas que no cuentan con accesos adaptados para estudiantes con movilidad reducida, como rampas, ascensores o baños accesibles.
- **Materiales físicos no adaptados:** Falta de recursos como libros en braille, sillas especiales o dispositivos auditivos para estudiantes con discapacidades sensoriales o motoras.
- **Entorno escolar poco accesible:** Aulas o espacios comunes que no están diseñados para facilitar la inclusión de todos los alumnos, afectando su movilidad y confort.

2. Barreras curriculares

- **Enseñanza uniforme y rígida:** Currículos que no se adaptan a las diferentes necesidades de los estudiantes, lo que impide que algunos comprendan o participen de manera efectiva en las actividades académicas.
- **Metodologías de enseñanza tradicionales:** Uso de estrategias de enseñanza que no tienen en cuenta las diversas formas de aprender, limitando las oportunidades de los estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje (auditivo, visual, kinestésico, etc.).
- **Evaluaciones inflexibles:** Pruebas y métodos de evaluación que no consideran la diversidad en las capacidades y ritmos de aprendizaje, dificultando que ciertos alumnos puedan demostrar adecuadamente su conocimiento o progreso.

3. Barreras tecnológicas

- **Falta de tecnología adaptada:** Ausencia de herramientas tecnológicas accesibles para estudiantes con discapacidades (lectores de pantalla, teclados adaptados, etc.) o estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- **Brecha digital:** Desigualdad en el acceso a dispositivos tecnológicos y conexión a Internet, lo que afecta particularmente a estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos.



- **Competencia digital limitada:** Falta de habilidades tecnológicas en el alumnado o el profesorado para utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas que pueden facilitar el aprendizaje.

4. Barreras sociales y culturales

- **Diversidad lingüística:** Alumnos que no dominan la lengua vehicular del centro escolar pueden encontrar dificultades para seguir las clases, interactuar con sus compañeros o acceder a los recursos educativos.
- **Discriminación o estigmatización:** Actitudes prejuiciosas por parte de compañeros o docentes hacia estudiantes de diferentes etnias, géneros, religiones, discapacidades o situaciones socioeconómicas, lo que puede generar exclusión social y afectar el rendimiento académico.
- **Entorno familiar desfavorecido:** Alumnos que provienen de familias en situaciones de pobreza o con poca implicación en el proceso educativo pueden tener dificultades para participar en actividades extracurriculares, hacer tareas o acceder a materiales educativos.

5. Barreras emocionales y psicológicas

- **Acoso escolar (bullying):** El maltrato físico o emocional por parte de compañeros puede generar inseguridad, baja autoestima, ansiedad o depresión en los estudiantes, afectando su participación en clase y su rendimiento académico.
- **Problemas de salud mental:** La falta de apoyo para estudiantes con problemas de salud mental, como ansiedad, depresión o trastornos del comportamiento, puede ser una barrera significativa para su aprendizaje y participación.
- **Falta de motivación:** La percepción de un entorno escolar hostil o poco estimulante puede llevar a la desmotivación y al bajo rendimiento académico, especialmente en aquellos estudiantes que enfrentan retos adicionales en su vida personal.

6. Barreras pedagógicas



- **Falta de adaptación de los materiales educativos:** Uso de recursos que no contemplan las necesidades específicas de estudiantes con dificultades de aprendizaje, como la dislexia, el TDAH o el TEA (Trastorno del Espectro Autista).
- **Clases demasiado numerosas:** Un alto número de alumnos en el aula puede limitar la capacidad del docente para ofrecer atención personalizada a quienes lo necesiten.
- **Escasa formación del profesorado:** Profesores que no están suficientemente formados para manejar la diversidad en el aula, tanto en términos de habilidades pedagógicas como de sensibilidad hacia las diferencias culturales, de género, o relacionadas con la discapacidad.

7. Barreras en la comunicación

- **Falta de canales de comunicación inclusivos:** El uso exclusivo de medios de comunicación verbal o escrito puede ser una barrera para estudiantes con discapacidades auditivas, visuales o con dificultades de comunicación.
- **Incomunicación entre la escuela y las familias:** Cuando no existen canales adecuados de comunicación entre los centros educativos y las familias, sobre todo en situaciones de barreras lingüísticas o tecnológicas, los padres pueden no estar informados de las necesidades y avances de sus hijos.

Es imprescindible detectar dichas barreras, para poner en marcha las medidas necesarias que consigan derribarlas y así lograr que el alumnado tenga mejores condiciones para aprender y participar en el centro. Para detectar las barreras se emplean, por un lado, cuatro momentos de evaluación a lo largo del curso. El primer momento será en la evaluación inicial, donde cada docente valora de cada uno de sus alumnos el nivel de partida que el alumno tiene para afrontar los aprendizajes propios de su materia.

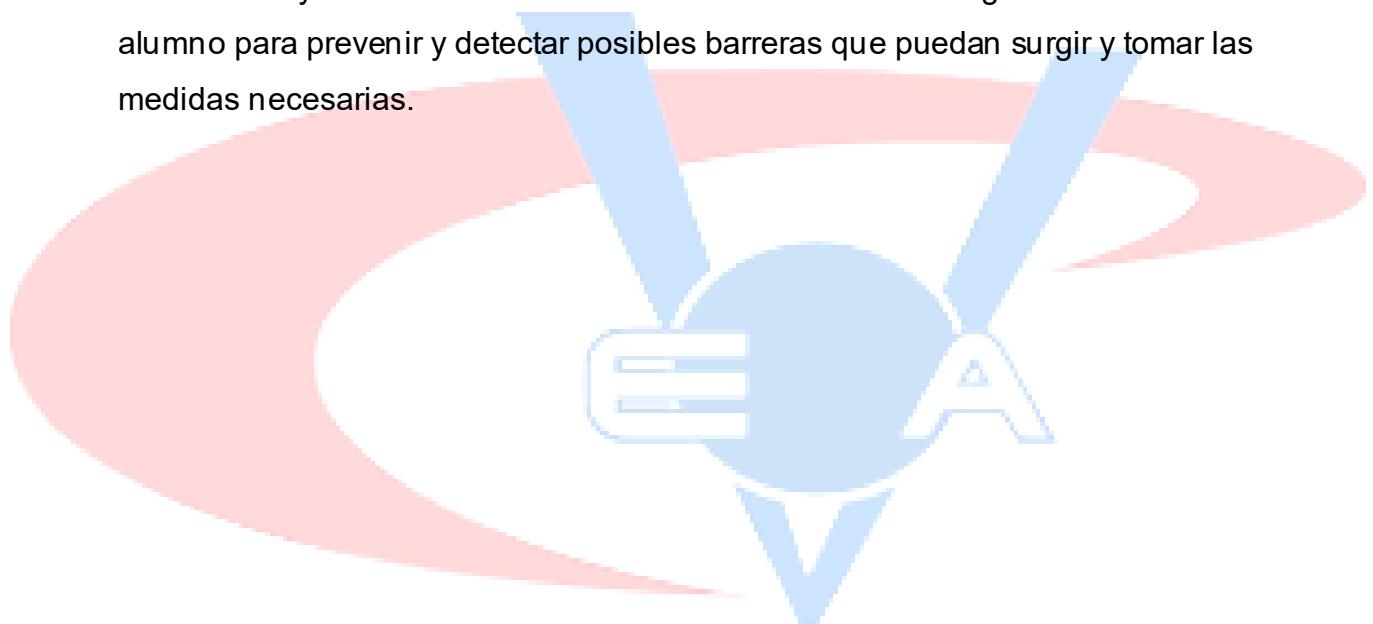
El equipo docente analiza en cada caso en nivel de partida, posibles dificultades, necesidad de aplicación de medidas específicas en aquellos casos en los que se requieran, motivación del alumnado, hábitos de trabajo, etc. El tutor recogerá



toda esa información que se enviará a las familias. En cada una de las tres evaluaciones trimestrales, se realizará el mismo análisis del rendimiento de cada alumno, causas del mismo y adopción de medidas que se consideren necesarias.

Esta información se trasladará a las familias. También se analizará la dinámica del grupo aula, por si pudiera estar influyendo en el aprendizaje. En el primer trimestre se aplicará el Test Socioescuela para analizar las relaciones en el grupo y semanalmente, en las reuniones de tutores con jefatura de estudios y orientación, se analizarán las dinámicas grupales y relationales de cada grupo.

A lo largo del curso, el tutor/a con el asesoramiento del Departamento de Orientación y en coordinación con las familias hará un seguimiento de cada alumno para prevenir y detectar posibles barreras que puedan surgir y tomar las medidas necesarias.





MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

El **Decreto 23/2023** establece medidas específicas para la atención a las diferencias individuales del alumnado, con el fin de garantizar una educación inclusiva y equitativa. Estas medidas están diseñadas para identificar y eliminar las barreras que dificulten el aprendizaje y la participación de los estudiantes, promoviendo así su desarrollo integral y el respeto por la diversidad.

Medidas generales

Las **medidas generales de atención a las diferencias individuales del alumnado** buscan asegurar que todos los estudiantes reciban una educación que responda a sus necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje. Estas medidas promueven una educación inclusiva y personalizada que permita a cada alumno desarrollar todo su potencial, eliminando barreras y promoviendo la equidad. A continuación, se detallan las principales medidas de atención a las diferencias individuales propuestas en nuestro centro educativo:

- La orientación personal, escolar y profesional, que debe recibir el alumnado y las familias por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógicas, de los tutores y del resto del profesorado, con el objetivo de ayudarle a superar las posibles dificultades que pudiera tener.
- El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de acogida, absentismo escolar, educación en valores, hábitos sociales y autonomía personal, etc.
- Los criterios de evaluación y promoción según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos. El objetivo es prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a las diferencias individuales del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo de Planes de Acción Tutorial que incidan en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.



- La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

Medidas ordinarias

El Decreto 23/2023 recoge que *“la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas”*. X

Las **medidas ordinarias** para la atención a las diferencias individuales del alumnado se refieren a las estrategias y recursos que los centros educativos y el profesorado implementan de manera habitual y general para garantizar que todos los estudiantes, con sus diversas capacidades, intereses y estilos de aprendizaje, reciban una educación inclusiva y equitativa. Estas medidas no requieren una identificación formal de necesidades educativas especiales o específicas, ya que son aplicables a todo el alumnado y forman parte de la práctica educativa cotidiana.

A continuación, se describen las **medidas ordinarias** establecidas en el Decreto 23/2023 y que serán promovidas en nuestro centro a lo largo de todo el curso académico:

1. Adaptación del currículo y metodologías

- **Flexibilidad curricular:** Se establece la necesidad de ajustar los contenidos, objetivos y criterios de evaluación para adaptarse a las diferentes capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Esto no supone una modificación del currículo, sino la posibilidad de ofrecer alternativas en la presentación de los contenidos.
- **Diversificación metodológica:** El profesorado debe emplear **diferentes métodos de enseñanza** que respondan a la diversidad del alumnado, tales como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, el uso de tecnologías educativas y otras estrategias que permitan atender a las necesidades individuales.



- **Enseñanza multinivel:** Se plantea la organización de actividades que permitan a estudiantes con diferentes niveles de competencia trabajar juntos, asegurando que cada uno pueda avanzar de acuerdo con su capacidad, sin que el ritmo del grupo se vea afectado.

2. Evaluación continua y personalizada

- **Evaluación formativa y ajustada:** El decreto establece que la evaluación debe ser continua y adaptada a las características individuales del alumnado. Esto implica que la evaluación no solo debe valorar el resultado final, sino también el proceso de aprendizaje.
- **Diversificación de instrumentos de evaluación:** Se propone la utilización de diferentes tipos de evaluaciones (pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos) para adaptarse a las capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada uno pueda demostrar sus competencias de diferentes maneras.

3. Organización del tiempo y los recursos educativos

- **Flexibilidad en la organización del tiempo:** El decreto promueve la adaptación de los tiempos de enseñanza y aprendizaje para ajustarse a las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la **ampliación de tiempos** para realizar actividades o exámenes, o la organización flexible de horarios escolares para algunos alumnos.
- **Uso de recursos variados:** Se deben emplear recursos didácticos diversos, como materiales impresos, audiovisuales y digitales, que faciliten el acceso de todos los alumnos a los contenidos, adaptándose a los diferentes estilos de aprendizaje y capacidades cognitivas.

4. Fomento de la convivencia y participación activa

- **Participación activa en el aprendizaje:** Se promueve que los estudiantes participen activamente en su proceso educativo, mediante el uso de metodologías que impliquen una mayor interacción y colaboración



entre los compañeros. El objetivo es que cada alumno sienta que su voz y su participación son importantes en el aula.

- **Promoción de un entorno inclusivo:** Se debe garantizar un entorno escolar inclusivo, donde se fomente el respeto a la diversidad y la convivencia. Esto implica la implementación de programas de educación en valores, sensibilización y prevención de situaciones de acoso o exclusión.

5. Medidas de apoyo dentro del aula ordinaria

- **Apoyo dentro del aula:** Las **medidas de refuerzo educativo** deben proporcionarse dentro del aula ordinaria siempre que sea posible, sin necesidad de separar al alumno del grupo. Se pueden organizar actividades de refuerzo o apoyo para aquellos estudiantes que lo necesiten, como la ayuda entre iguales, la tutoría entre compañeros, o grupos de trabajo con diferentes niveles de complejidad.
- **Adaptación de materiales:** Los docentes deben proporcionar **materiales adaptados** que faciliten el acceso a los contenidos, tales como libros con letra ampliada, materiales visuales o herramientas digitales que respondan a las necesidades de los alumnos con dificultades.

6. Prevención y detección temprana de dificultades

- **Detección temprana de barreras:** Se promueve la observación continua por parte del profesorado para detectar de forma temprana cualquier barrera o dificultad que pueda estar enfrentando el alumnado. Esto permite aplicar intervenciones preventivas y ordinarias antes de que se necesiten medidas más específicas.
- **Intervenciones preventivas:** Se deben implementar **estrategias preventivas** que reduzcan el riesgo de fracaso escolar, como el refuerzo de habilidades básicas, programas de lectura y escritura, o el apoyo en áreas clave como las matemáticas.

7. Apoyo a la diversidad lingüística y cultural



- **Apoyo a estudiantes de otras lenguas:** Se contemplan medidas ordinarias para los estudiantes cuya lengua materna no sea la lengua vehicular del centro, proporcionando **apoyos lingüísticos** para facilitar su integración y comprensión de los contenidos.
- **Adaptación intercultural:** El decreto promueve una **adaptación cultural** de los contenidos y actividades para que el currículo contemple la diversidad cultural y étnica del alumnado, fomentando la convivencia intercultural y el respeto por la diversidad.

8. Colaboración con las familias

- **Participación de las familias:** Se enfatiza la **colaboración activa con las familias** en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos, asegurando que estén informadas y puedan participar en las decisiones que afectan a los alumnos.
- **Orientación a las familias:** Se debe proporcionar orientación a las familias sobre cómo apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa y en el entorno escolar, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades específicas.

Durante este curso académico se está desarrollando la creación e implementación de una escuela de familias para alumnos con TEA ya que, al ser centro preferente, queremos crear una red de apoyos entre ellos.

9. Uso de tecnologías para el aprendizaje

- **Integración de las tecnologías:** El uso de **tecnologías educativas** debe estar al servicio del aprendizaje de todo el alumnado, facilitando la personalización del proceso educativo y eliminando barreras para los estudiantes con dificultades. Se contempla el uso de recursos digitales que permitan adaptar los contenidos a diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje.

10. Formación del profesorado en atención a la diversidad



- **Capacitación del profesorado:** el profesorado reciba formación continua en **atención a la diversidad** para poder atender eficazmente las necesidades individuales de los alumnos.
- **Sensibilización hacia la diversidad:** Se promueve la sensibilización del personal docente hacia la diversidad del alumnado, de manera que se fomente un entorno de aprendizaje inclusivo, equitativo y respetuoso con las diferencias individuales.

Estas **medidas ordinarias** establecidas en el **Decreto 23/2023** son de aplicación general en todos los centros educativos y están orientadas a prevenir la aparición de barreras en el aprendizaje y la participación, permitiendo a todo el alumnado acceder a una educación de calidad en condiciones de equidad e inclusión. Las medidas están diseñadas para que nuestro centro responda a la diversidad de los estudiantes de forma eficaz.

Medidas extraordinarias

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Retraso global de Desarrollo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención.
- Trastorno de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus



hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Estos destinatarios pueden ser objeto de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- En primer lugar, al alumno se le debe haber realizado una evaluación psicopedagógica por parte de los responsables de la orientación educativa.
- En el informe posterior a la evaluación psicopedagógica, debe quedar claramente reflejado la necesidad de adoptar alguna de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.
- En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, además de la evaluación psicopedagógica, es necesario que se emita un Dictamen de Escolarización. Esto es especialmente necesario cuando las medidas extraordinarias de atención a la diversidad impliquen adaptación curricular significativa y/o cambio en la modalidad de escolarización.
- El Dictamen de Escolarización es requisito, además, para que el alumno pueda beneficiarse de algunos recursos especializados, como el maestro AL, PT, Técnico Educativo o el Fisioterapeuta, entre otros.

A continuación, en la siguiente tabla, se muestran las distintas medidas a llevar a cabo.



Adaptaciones curriculares significativas	<p>Adaptaciones curriculares individualizadas: Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, se contempla la elaboración de adaptaciones curriculares significativas, que modifican de manera sustancial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, ajustándolo a las características individuales del alumno.</p> <p>Modificaciones en los criterios de promoción: Se permite la posibilidad de que los criterios para la promoción de curso sean diferentes para los estudiantes que sigan una adaptación curricular significativa, valorando su progreso de acuerdo con sus capacidades y no en relación a los estándares generales.</p>
Apoyo especializado dentro y fuera del aula	<p>Intervención de equipos especializados: Se contará con la ayuda de los equipos específicos existentes siempre que sea necesario.</p> <p>Refuerzos individualizados: Además del apoyo dentro del aula ordinaria, el alumnado con necesidades extraordinarias puede recibir refuerzos individualizados o en pequeños grupos, dentro o fuera del aula, para trabajar aspectos específicos de su desarrollo académico, emocional o social.</p>
Recursos tecnologías y	<p>Tecnologías adaptadas: uso de tecnologías asistivas (como dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa, lectores de pantalla, teclados especiales, etc.) para los estudiantes que presenten discapacidades motoras, sensoriales o cognitivas. Estos recursos facilitan el acceso al aprendizaje y eliminan barreras tecnológicas.</p> <p>Materiales específicos: Se proporcionan materiales adaptados a las necesidades individuales, como libros en braille, pictogramas para alumnos con TEA (trastorno del espectro autista), software de apoyo a la lectura y escritura, entre otros</p>
Adaptación del entorno escolar	<p>Adaptación de infraestructuras: de este modo garantizamos que nuestras instalaciones sean accesibles para todos los alumnos, especialmente para aquellos con discapacidades físicas o sensoriales. Esto puede incluir la construcción de rampas, la instalación de ascensores, la adaptación de los baños, la señalización accesible, y otros ajustes en el entorno físico.</p>
Apoyo emocional y social	<p>Intervenciones socioemocionales: Se establecen medidas extraordinarias de apoyo emocional y social para aquellos estudiantes que presenten dificultades en este ámbito, tales como programas de intervención psicoeducativa, apoyo de un orientador o psicólogo, o la implementación de planes de convivencia personalizados para aquellos con problemas de integración social.</p> <p>Planes de apoyo conductual: En el caso de alumnos con problemas de comportamiento o que requieran un mayor apoyo en la gestión emocional, se pueden desarrollar planes de</p>



	<p>intervención conductual que incluyan estrategias para mejorar su autocontrol, reducir conductas disruptivas y fomentar su bienestar emocional.</p>
Flexibilidad en la escolarización	<p>Escolarización flexible: para alumnos con necesidades educativas especiales, lo que puede implicar la ampliación del período de permanencia en una etapa educativa, o el acceso a programas educativos especializados dentro o fuera del centro ordinario.</p> <p>Programas de escolarización combinada: Para aquellos alumnos que no puedan seguir el currículo ordinario de forma continua, se contempla la posibilidad de una escolarización combinada, en la que parte del tiempo se asista a un centro especializado (como centros de educación especial) y otra parte en un centro ordinario.</p>
Refuerzos específicos para alumnos con altas capacidades	<p>Programas de enriquecimiento curricular: Entre estas medidas se encuentran los programas de enriquecimiento curricular, en los que se proporcionan actividades y retos adicionales que fomenten su desarrollo cognitivo y creativo.</p> <p>Aceleración educativa: En algunos casos, los alumnos con altas capacidades pueden beneficiarse de la aceleración educativa, que permite avanzar a cursos superiores de manera parcial o total, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.</p>
Adaptación de tiempos y calendarios	<p>adaptación de tiempos escolares: Para algunos alumnos con necesidades educativas especiales, se pueden adaptar los tiempos escolares, permitiendo una flexibilización del horario o incluso la reducción de la jornada escolar en función de sus necesidades específicas.</p> <p>Ampliación del tiempo de evaluación: Se contempla la posibilidad de ampliar los plazos para la realización de pruebas o exámenes, así como la adaptación del calendario académico para aquellos estudiantes que lo necesiten</p>



IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES

El éxito de un plan de inclusión como el Plan Incluyo depende de la participación activa y coordinada de los distintos profesionales que conforman la comunidad educativa. A continuación, se detallan las responsabilidades y el papel que desempeñan cada uno de ellos en el desarrollo y ejecución del:

1. Equipo Directivo

El equipo directivo es el responsable de liderar y coordinar todo el proceso de implementación del Plan Incluyo. Entre sus principales funciones destacan:

- Promover una cultura inclusiva en el centro, basada en el respeto y la valoración de la diversidad.
- Garantizar que se dispongan de los recursos necesarios (humanos, materiales y formativos) para facilitar la atención a
- Supervisar que todos los profesionales y equipos involucrados en el plan cumplan con sus responsabilidades y colaboren de manera efectiva
- Fomentar la actualización y formación del personal docente y no docente en cuestiones relacionadas con la

2. Docentes

El papel del profesorado es clave en la implementación del Plan Incluyo, ya que son los principales responsables de adaptar y llevar a cabo estrategias inclusivas en el aula. Sus responsabilidades inc.

- Diseñar actividades y programaciones didácticas que contemplan las diferentes necesidades, ritmos de aprendizaje y estilos de
- Aplicar metodologías activas que fomenten la participación de todo el alumno, independientemente de sus capacidades o características.



- Colaborar con otros docentes y con el personal de apoyo en la elaboración de adaptaciones curriculares y materiales específicos.
- Evaluar de forma continua la evolución del alumno y ajustar las estrategias en función de sus

3. Departamento de orientación (DO)

El departamento de orientación juega un papel esencial en la identificación de las necesidades específicas de los alumnos y en la planificación de las intervenciones que facilitan su inclusión. Entre sus funciones están:

- Realizar valoraciones psicopedagógicas para identificar barreras en el aprendizaje y la
- Colaborar en la elaboración de planes de intervención individualizados (
- Apoyar al profesorado en la implementación de estrategias inclusivas
- Facilitar la coordinación con otros profesionales externos (psicólogos, terapeutas, etc.) para atender las necesidades específicas de ciertos alumnos.

4. Personal de Apoyo (Tutores, Técnicos)

El personal de apoyo, incluyendo tutores de aula y otros especialistas, desempeñan un rol de acompañamiento y apoyo individualizado para aquellos alumnos que lo requieran. Sus funciones

- Apoyar en la implementación de adaptaciones y medidas de atención a la diversidad en coordinación con el equipo docente.
- Proporcionar asistencia directa en actividades cotidianas y académicas para garantizar que el alumno con necesidades específicas pueda participar plenamente.
- Colaborar en la evaluación y seguimiento de los progresos del alumno junto con los docentes y orientadores.



- Participar en la planificación y revisión de las estrategias inclusivas del centro.

5. Familias

Las familias son un pilar fundamental en el proceso educativo de los alumnos, y su implicación es clave para asegurar el éxito del Plan Induyo. Entre sus responsabilidades se destacan:

- Colaborar con el equipo docente y de orientación en la identificación de las necesidades de sus hijos y participar en la toma de decisiones sobre las intervenciones y apoyos necesarios.
- Fomentar una actitud inclusiva en el entorno familiar, reforzando valores de respeto y convivencia.
- Asistir a reuniones, talleres y formaciones que se ofrecerán desde el centro para mejorar su comprensión y apoyo en el proceso educativo inclusivo de sus hijos.
- Mantener una comunicación fluida con el centro para garantizar la coherencia entre las intervenciones escolares y familiares.

6. Otros Profesionales Externos (Servicios de Salud, Terapias, etc.)

En ocasiones, es necesario contar con la intervención de profesionales externos (fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, etc.) para atender necesidades específicas del alumno. Sus responsabilidades incluyen:

- Colaborar con el equipo educativo y de orientación en la evaluación y seguimiento del alumnado.
- Ofrecer apoyo especializado y orientaciones para la adaptación de materiales y actividades.
- Participar en reuniones de coordinación para garantizar que las intervenciones se integren de manera efectiva en el entorno escolar.



EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

La evaluación que se plantea para el presente Plan InduYO tiene como objetivo analizar el grado de implementación de las medidas propuestas, así como los logros y desafíos encontrados en el proceso. Este plan tiene como fin garantizar una educación inclusiva para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, origen cultural, situación socioeconómica o cualquier otra característica que pudiera suponer una barrera para su plena participación en la vida escolar.

La evaluación se lleva a cabo para:

- **Comprobar el cumplimiento de los objetivos propuestos:** Asegurar que las medidas previstas en el plan han sido implementadas y alcanzado los resultados esperados.
- **Detectar áreas de mejora:** Identificar barreras, desafíos o aspectos que requieren ser ajustados.
- **Promover una mejora continua:** Utilizar la evaluación como una herramienta para hacer ajustes y mejorar la eficacia del plan en futuras implementaciones.

Esta evaluación se estructura en torno a los siguientes aspectos: objetivos del plan, metodología de evaluación, indicadores de inclusión, análisis de resultados, recomendaciones y plan de mejora.

Objetivos del Plan INCLUYO

Objetivos generales:

- **Garantizar la equidad en el acceso a la educación:** Asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales o familiares, puedan acceder a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades.



- **Fomentar una cultura inclusiva:** Promover un entorno en el que la diversidad sea valorada y respetada, favoreciendo el desarrollo social y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Eliminar barreras de aprendizaje y participación:** Identificar y eliminar obstáculos que impidan la plena integración de los estudiantes en las actividades escolares y sociales del centro.

Objetivos específicos:

- **Aumentar la participación activa** de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en actividades curriculares y extracurriculares.
- **Garantizar la formación continua del profesorado** en estrategias inclusivas y atención a la diversidad.
- **Implementar adaptaciones curriculares** adecuadas para los estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidades.
- **Favorecer la participación de las familias** en la vida escolar y en el seguimiento del desarrollo académico y social de los estudiantes.

Metodología de Evaluación

La metodología de evaluación utilizada combina herramientas cualitativas y cuantitativas para obtener una visión integral del grado de implementación y éxito. A continuación, se describe el enfoque utilizado:

Fuentes de información:

1. Cuestionarios y encuestas:

- **A estudiantes:** Se distribuirán encuestas a todos los estudiantes, tanto con NEE como sin ellas, para conocer su percepción sobre el clima inclusivo del centro, las actividades adaptadas y su integración social en el aula.



- **A familias:** Se realizará una encuesta a las familias para conocer su grado de satisfacción con el plan, el apoyo recibido, y las adaptaciones realizadas para sus hijos.
- **A docentes:** Los profesores serán encuestados para evaluar su percepción sobre la inclusión en el aula, las formaciones recibidas y las dificultades encontradas al aplicar el plan.

2. Entrevistas y grupos focales:

- Se llevarán a cabo entrevistas en profundidad con el equipo directivo, orientadores, y maestros de apoyo, para recoger sus opiniones sobre la implementación del plan y los desafíos encontrados.
- Se organizarán grupos focales con representantes de las familias, estudiantes y profesorado para discutir colectivamente los avances y áreas de mejora del plan.

3. Observaciones en el aula:

- Se realizarán visitas a diferentes clases para observar el uso de recursos y estrategias inclusivas, la interacción entre los estudiantes y la efectividad de las adaptaciones curriculares.

4. Análisis de documentos:

- Revisión de documentos relevantes, como los Planes Individuales de Atención, los registros de reuniones del equipo de orientación, actas de reuniones con familias, informes de evaluación interna y externa, entre otros.

Indicadores de Inclusión

Para realizar un seguimiento efectivo del impacto del Plan INCLUYO, se definieron indicadores clave que permiten medir tanto los resultados obtenidos como la calidad de la implementación:



Indicadores cuantitativos:

- **Tasa de éxito académico:** Porcentaje de estudiantes con NEE que han logrado los objetivos curriculares en comparación con el resto de los estudiantes.
- **Tasa de participación en actividades extracurriculares:** Número de estudiantes con NEE que participan activamente en actividades extracurriculares.
- **Porcentaje de profesores formados** en atención a la diversidad e inclusión.
- **Número de adaptaciones curriculares** realizadas según el Plan Individual de cada estudiante.

Indicadores cualitativos:

- **Percepción del clima inclusivo:** Opinión de los estudiantes sobre el ambiente escolar, el apoyo recibido y la aceptación de sus compañeros.
- **Satisfacción de las familias:** Nivel de satisfacción de las familias con el apoyo recibido por parte del equipo docente y del centro.
- **Evaluación de los docentes:** Opinión de los docentes sobre las herramientas y recursos disponibles para implementar el Plan INCLUYO.
- **Percepción del progreso social y emocional** de los estudiantes con NEE por parte de sus familias y docentes.

Periodicidad de la Evaluación

Se propone que la evaluación del Plan INCLUYO se realice de forma anual, con un seguimiento semestral para ajustar las medidas según los resultados intermedios obtenidos. Este proceso permitirá una mejora continua del plan, asegurando que todas las necesidades de los estudiantes sean atendidas de manera oportuna y eficaz.